

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de enero de 1985.-

Vi<sup>sto</sup> el presente expediente n°1322/84 caratulado:"Figueroa, Segundo Adrián s/solicita su/ traslado de la Sección Destru<sup>ct</sup>ora de Expedientes al Archivo General del Poder Judicial; y

Considerando:

Que con fecha 18 de diciembre de 1984, se present<sup>ó</sup> el señor Segundo Adrián Figueroa, agente contratado en la Subdirección General de Servicios y Producción, solicitando su traslado al Archivo General del Poder Judicial de la Nación pues su actual / trabajo acentúa el cuadro alérgico que padece, con-/ forme el certificado agregado a fs. 1.-

Que requeridos los antecedentes clíni-  
cos del agente al Servicio de Reconocimientos Médicos,  
no se desprende que el empleado padezca de enfermedad  
alérgica alguna.-

Que, asimismo se solicit<sup>ó</sup> informe telef<sup>ó</sup>  
nico al señor Subdirector General de Servicios y Pro-/  
ducción (Confr.fs.25) sobre las condiciones ambienta-/  
les del nuevo edificio ubicado en el Puerto de Buenos  
Aires, haciendo saber que su superficie supera en más  
de diez veces al anterior ubicado en la calle Libertad  
y que la nueva dependencia es mucho más ventilada.-

Que el Archivo General del Poder Judi-/  
cial de la Nación, con fecha 9 del corriente mes, infor-  
m<sup>ó</sup> que el señor Figueroa -desde su ingreso como agente  
contratado en el año 1971- se desempeñ<sup>ó</sup> en la Sección  
Destru<sup>ct</sup>ora de Expedientes de ese Archivo, motivo para  
el cual se lo contrat<sup>ó</sup>.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello, SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar al pedido de traslado solicitado por el señor Segundo Adrián Figueroa.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Servicios y Producción para / que proceda a notificar al interesado y oportunamente, archívese.-

R.N.O'

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature is cursive and appears to read 'Enrique Santiago Petracchi'.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI